Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CONC.DEL URUGUAY 2

44/2018
CASARES, ALFREDO RAMON c/ O.S.D.E. -ORG. DE SERV. DIRECTOS EMPRESARIOS- s/AMPARO LEY 16.986

Concepción del Uruguay, 25 de agosto de 2020.-

Habiéndose hecho cargo la suscripta de este Juzgado Federal Nº 2, conforme la designación como Jueza Subrogante -Acordada Nº 34/19 de la Excma. Cámara Federal Jurisdiccional-; hágase saber a las partes, a sus efectos.

Atento el estado de las presentes actuaciones, encontrándose comprendidas las mismas dentro de las exenciones dispuestas por el art. 13º de la Ley N° L-1700 (DJA) <Ley Nº 23.898>, ARCHIVENSE sin más trámite.-

ANALIA G. RAMPONI
JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

Conforme lo ordenado precedentemente y lo dispuesto por el art. 10 -4to. apartado- de la Ley N° L-1700 citada (DJA) <Ley Nº 23.898>, en fecha……, procedo al ARCHIVO de este expediente, compuesto de 1 cuerpo y 71 fojas útiles, bajo el Nº…….. CONSTE.-

RICARDO A. BAUCERO
SECRETARIO SUPLENTE

Fecha de firma: 25/08/2020
Alta en sistema: 06/10/2020
Firmado por: ANALIA G. RAMPONI, JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

#31156047#265275718#20200824081316599